

caciones propuestas y del informe relativo a las mismas.

Burguillos del Cerro, 31 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.426.

GRANJA EL CAMPILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en la Finca denominada «El Campillo», en Cortes (Navarra), el próximo día 27 de Junio de 2.003 a las 11,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 28 de Junio de 2.003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

De carácter Ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.002. Aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

De carácter Extraordinario

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el año 2.003.

Quinto.—Ampliación de capital. Modificación del art. 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción del Acta de la reunión y aprobación.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al art. 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los arts. 112, 212 y concordantes de la L.S.A., cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y del Informe sobre la misma que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Cortes, a 6 de Junio de 2.003.—El Secretario del Consejo de Administración, José M. Martínez Merino.—29.494.

GREXAVAL, S. L. (Cedente)

BORGES, S. A. (Cesionario)

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

Por decisión de 31 de mayo de 2003 del socio único de Grexaval, Sociedad Limitada, se acordó la disolución de esta entidad, con cesión global del activo y del pasivo a su socio único Borges, Sociedad Anónima, con número de identificación fiscal A-25008202.

Los acreedores de Grexaval, Sociedad Limitada y de Borges, Sociedad Anónima, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión adoptados, y a oponerse a las cesiones en el plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Reus, 31 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración de Borges, S. A.: Don Ramón Pont Amenós, Don Antonio Pont Amenós, Don Antonio Pont Grau, Don José María Solé Fauste, Don Javier Pont Martín y el Liquidador Único de Grexaval, S. L.: Don Antonio Pont Grau.—28.192.

GROUPE SEB IBERICA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28 de abril de 2003, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Tarragona 107-115, el próximo día 30 de junio de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 1 de julio de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—La ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones de la Sociedad o, por agrupación con otros Accionistas, los que juntos reúnan como mínimo este número y acrediten, en la forma legalmente establecida, la inscripción de Acciones en los correspondientes registros contables al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 28 de abril de 2003.—El Secretario no Consejero, Don Javier Domínguez Oliver.—28.195.

GRÚAS Y TRANSPORTES DECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

A celebrar en la ciudad de Santiago de Compostela, provincia de A Coruña, Centro de Negocios La Rosa, c/ La Rosa, 22-3.º I, el día 27 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, de ser preciso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2003 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social de 2002.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante dicho ejercicio 2002.

Cuarto.—Propuesta de cambio de domicilio de la Sociedad con la consiguiente modificación de los Estatutos.

Quinto.—Facultar expresamente al Secretario del Consejo de Administración de la sociedad a fin de realizar todos los actos necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santiago de Compostela, 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Eiriz López.—29.330.

GRUPO CLAVE CONSULTORES, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que habrá de celebrarse en las oficinas de esta mercantil sitas en la calle Bolivia, número 1, 1.º Dcha. A Coruña, el día lunes 30 de junio de 2003, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 1 de julio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Se tratará el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al citado ejercicio.

Segundo.—Lectura del Informe de Auditoría respecto de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2002 emitido por la sociedad Auditora «AT Consultores & Auditores, S.L.».

Tercero.—Aprobación de la propuesta del Consejo relativa a la prórroga de nombramiento de auditor.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los documentos objeto de debate en los puntos 1.º y 2.º y la propuesta del Consejo de Administración a debatir en el punto 3.º (en este caso con su informe en Derecho firmado por el Letrado Asesor de la Sociedad Xoan Antón Pérez—Lema López), obran a disposición de los Sres. accionistas en las oficinas de esta mercantil antes indicadas.

A Coruña, 29 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartolomé Pidal Diéguez.—27.162.

GRUPO LASERVISIÓN MÁLAGA, S. L. (Sociedad absorbente)

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA ALAMEDA, S. L. (Sociedad absorbida)

Se hace público que en las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de abril de dos mil tres, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Grupo Laservisión Málaga, S. L.» de «Clínica Oftalmológica Alameda, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades